



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), diez de noviembre de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2016-00495** 00

Por ser procedente lo solicitado, se dispone oficiar a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y a la COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. COLFONDOS, para que se sirvan certificar a este despacho, cual es el empleador actual del ejecutado YEISON ALBERTO CHAVARRÍA DAVID dirección física y electrónica y demás datos de contacto de dicha empresa.

De otro lado, se dispone oficiar a TRANSUNIÓN para que se sirvan certificar a esta judicatura, en que entidades financieras el ejecutado YEISON ALBERTO CHAVARRÍA DAVID posee cuentas bancarias, CDT'S o cualquier otro producto financiero.

Líbrese los respectivos oficios, las cuales serán diligenciados a través de la Secretaría del despacho.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-